

ACTA N° 6

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho (08) horas del día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil trece (2013), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal, de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. - - - - -

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días a todos, declaro con el permiso del cabildo abierta la sesión, solicitando al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. César Hiram Mascorro García que pase lista de asistencia. - - - - .

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. César Hiram Mascorro García, quien manifiesta: Buenos días a todos con su permiso Señor Presidente.

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Irma Amelia García Velasco	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado César Hiram Mascorro García

21º Regidor
Secretario del Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. César Hiram Mascorro García, manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permito informar que existe Quórum Legal para sesionar. Así mismo les comunico que se encuentra en esta sala de cabildo el Lic. Francisco José Almanza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería y el Lic. Martín Morga Martínez Director de Egresos de dicha Secretaría. ----- .

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias. Continuando con el siguiente punto de la sesión y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito al C. Secretario, Lic. César Hiram Mascorro García dé lectura al Orden del Día para posteriormente poner a su consideración.-----

--- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- VI. DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
- VII. DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el orden del día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadanos, síndicos y regidores los

que estén de acuerdo con el orden del día, les solicito lo manifiesten en la forma acostumbrada. El orden del día, ha sido aprobado por unanimidad. ----- .

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR
- V.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 ASI COMO LA ADICIÓN EN EL CAPÍTULO OCTAVO.
- VI.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA COMISARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
- VII.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

GENERALES

- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA, PARA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- - - A continuación se procede con el cuarto punto del orden del día:

- - - **IV.- LECTURA, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

- - - Tomando el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. César Hiram Mascorro García, manifiesta: Con su permiso Presidente, me permito manifestarles que se les hizo llegar en tiempo y forma el acta derivada de la quinta sesión de este Honorable Cabildo, a la cual se le han incluido las observaciones realizadas por algunos miembros de este cuerpo edilicio, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión, solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta anterior, ya que los presentes conocen del contenido de la misma. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Señores síndicos y regidores, en atención a lo manifestado por el Secretario del Ayuntamiento y atendiendo a lo establecido en el Artículo 44 del Código Municipal, les pido manifiesten su voto en cuanto a la aprobación del presente punto que es la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta de la sesión anterior. Gracias. Ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

- - - **V.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.** -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, Compañeros del Cabildo, antes de poner a su consideración la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 como lo disponen los Artículos 156 y 157 del Código Municipal en mi calidad de Presidente Municipal propongo se adicione al artículo octavo un párrafo que establezca la obligación de informar por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería a este Cabildo antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce un informe si fuese necesario del otorgamiento de

subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o el numerario que se realice tanto a las personas físicas o morales como también lo que dispone el numeral nueve en su último párrafo. La finalidad con el agregado es lograr una administración transparente y eficiente en las partidas autorizadas en estos rubros, toda vez que la Secretaría de Finanzas hizo llegar a cada uno de ustedes el Proyecto de Presupuesto de Egresos para su análisis. Solicito se autorice al Secretario de Finanzas y Tesorería así como al Director de Egresos su intervención para que dé una explicación breve del proyecto del presupuesto de egresos. Pongo a consideración la participación del Señor Secretario de Finanzas y Tesorería y si fuese necesario también del Director de Egresos de la propia Secretaría. Pueden manifestarlo quienes estén de acuerdo con la aprobación. Gracias. Ha sido aprobado por unanimidad la intervención de los mencionados funcionarios. -----

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal, quien manifiesta: Gracias Señor Presidente, buenos días Señoras Síndicos y Señores Regidores. Vamos a tratar en muy breve tiempo hacer una explicación técnica lo mas accesible posible en los términos en que fue preparado el Presupuesto de Egresos 2014 y si hubiera alguna duda o comentarios estamos a la orden, me acompaña el Lic. Martín Morga Martínez, quien se desempeña como Director de Egresos de la propia Secretaría. Haremos lo posible por que sea lo más breve posible. Debo comentarles todas las consideraciones que tenemos para el análisis del presupuesto 2014, venimos con una inercia de los últimos años, de las últimas administraciones y se refleja concretamente en los presupuestos subsiguientes. En este caso el presupuesto que nos ocupa el del 2014, en términos generales se hace una provisión o se hace un ajuste técnico de acuerdo a inflación y de acuerdo a unos parámetros que tenemos en términos financieros, el presupuesto en total ofrece un aumento del cuatro por ciento neto en todos los conceptos que ustedes visualizan dentro del mismo. Por supuesto que hay algunos rubros que tienen cambios, hay algunos rubros que aumentan, algunos otros disminuyen pero en términos generales el presupuesto tiene un aumento en lo general del cuatro por ciento. Si gustan vamos a ver una presentación muy breve en la pantalla, entonces vamos a tratar de ir dándole un seguimiento muy rápido. El presupuesto, la ley de ingresos que ustedes ya aprobaron en días pasados, hablamos de un presupuesto de \$1,401,705,795.64 (MIL CUATROCIENTOS UNO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.), de igual forma el presupuesto de egresos para el año fiscal 2014 incluye un gasto de \$1,401,705,795.64 (MIL CUATROCIENTOS UNO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.). La conformación del presupuesto como pueden ver ustedes tiene nueve capítulos están perfectamente establecidos, en la partida número uno viene el capítulo de servicios personales. El capítulo número dos material de suministros. Número tres servicios generales. Cuatro, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Número cinco, bienes, inmuebles. Número seis inversión pública. Número ocho; participaciones y aportaciones. Y número nueve deuda pública. Quiero hacer una aclaración en el sentido del porqué van a encontrar que hay un número que no está considerado y es el numero siete, debo decirles que la presentación o estructura que tiene el presupuesto es conforme a lineamientos, es decir, es el formato oficial para la presentación del presupuesto y hay capítulos que en esta administración no

se ejercen o no son de uso por lo tanto se omiten en la presentación. Aquí hago una breve reseña de lo que es el primer capítulo que son las remuneraciones al personal de servicio de todo el aparato municipal, de todo el gobierno municipal, de todas las prestaciones, gastos de seguridad social, de todo lo que engloba este primer capítulo. Está detallado ya lo hemos revisado previamente con todos y cada uno de ustedes. Voy a obviar la numerología pero me voy a ir por la explicación de cada uno de los capítulos y si hubiera algún comentario estaremos a la orden. Vamos a obviar el capítulo dos como lo dije, son materiales de suministro, son todas las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, por supuesto ustedes tienen este presupuesto en sus manos y ahí están todos los detalles de cada una de las partidas que integran cada uno de los capítulos que les estoy exponiendo. El tercer capítulo habla de los servicios generales que son todas las asignaciones que se destinan a cubrir costos de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública. El cuarto capítulo agrupa todas las asignaciones que se destinen en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos, empresas para-estatales y apoyos como parte de su política económica y social de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. El quinto tiene que ver con todos los bienes, muebles, bienes e inmuebles intangibles, agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles requeridos en el desempeño, incluye los pagos por adjudicaciones, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del gobierno. El capítulo seis que también es de sumo interés habla precisamente de todo lo que es inversión pública destinada a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de proyecto. El capítulo ocho son las participaciones y aportaciones, son asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstas. Y el último capítulo engloba todo lo que tiene que ver con la deuda pública interna y externa derivada de la contratación de préstamos, incluye amortizaciones, intereses, gastos, comisiones de la deuda así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda, incluye además los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. En estos términos debo poner a consideración, si hubiera alguno de los rubros que ya hemos previamente analizado con ustedes, si hubiera alguna inquietud o comentario, estamos en la mejor disposición de comentarlo, de analizarlo o bien de detallarlo. -----

- - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, yo sí, tengo nada más dos comentarios, primero que nada agradezco Secretario por estar aquí con nosotros y reconocer que has tenido mucha transparencia con nosotros, mucha apertura, hay que reconocerlo, muchas gracias por eso. Teníamos aquí una duda. ¿Nos la podrías contestar?, aquí no especificaba a cuanto ascendía la deuda pública ya nos lo comentaste el día de ayer, nos

comentas que aproximadamente estamos hablando de \$176,000,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en deuda pública. ¿Así es?, -
 CONTESTA EL LIC. FRANCISCO JOSÉ ALMANZA VILLARREAL: Es correcto.
 CONTINÚA EL C. REGIDOR ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA: Es a lo que asciende, eso viene siendo si lo entendí correctamente, deudas de administraciones anteriores que hemos venido adquiriendo, prácticamente, pero aquí hay un rubro adicional, que vienen siendo las ADEFAS, es decir, adeudos del ejercicio fiscal anterior, donde si bien lo dice, lo vamos a tener que pasar, no hay suficiente presupuesto para poder cubrir estos adeudos de \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), es decir, que en vez de encontrarnos en esta Administración con \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en las arcas municipales, nos encontramos con \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) adicionales a la deuda pública. ¿A dónde voy con esto?, esto sin duda refleja una irresponsabilidad total de la Administración anterior, es decir, esto era responsabilidad de la Administración de Jesús Everardo Villarreal Salinas, de cumplir con estos compromisos, sin embargo nos dejó estos compromisos a esta administración y vamos a tener nosotros que pagar prácticamente los platos rotos, es decir, vamos a tener que dejar de disponer de \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que pudimos haber ocupado para obra pública y vamos a tener que sacrificar ese dinero para poder pagar los errores y los malos manejos de una administración anterior, es algo que quería abundar, muchas gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal, quien manifiesta: Yo quisiera hacer nada más un comentario en ese sentido, creo que más que cuestionamiento es una opinión, que la respeto y la considero, debo decirle que el presupuesto que estamos nosotros presentando, es un presupuesto que es un formato oficial, es decir, está una provisión para adeudos anteriores, es normal que concluye una administración y quedan proyectos a medias, o quedan proyectos que no fueron concluidos debidamente y que tienen que seguir siendo ejecutados o pagados durante el transcurso de lo que entra la nueva administración, en ese sentido nosotros estamos haciendo una provisión, los \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) es una cantidad que determinamos en base a un análisis económico que se hace para más o menos estructurar nuestro presupuesto y no necesariamente quiere decir que esos \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que se adeudan son producto de una mala administración, respeto mucho el comentario, quiero nada más aclarar que si tiene que ver con obras que en algunos casos son inconclusas hasta este momento, que siguen su proceso y que se tendrá que prever el pago por parte de esta nueva administración, definitivamente los adeudos vienen no únicamente de la administración anterior, hay adeudos que en algunos casos también vienen de otros años, pero técnicamente es la estructura del mismo presupuesto lo que nos llevó a determinar una cantidad para enfrentar esta situación en caso de que lo tengamos que cubrir en este dos mil catorce. - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Señor Presidente, en reuniones que tuvimos previas a esta sesión les preguntaba y no me han respondido, espero que ahorita lo hagan, si se consideraba alguna partida para adquirir alguna reserva territorial, posibilidades que contempla el Código Municipal en sus

artículos 49 fracción XXVII y en el 151, creo que es importante que adquiramos reservas territoriales, que se tengan terrenos disponibles porque hay proyectos que requieren superficies amplias, pienso por ejemplo en uno que usted Presidente anunció en la toma de protesta, la ciudad de los niños, pienso en la explicación que me dieron para no poder hacer de inmediato el panteón municipal que era la falta de una reserva territorial, más otros que puedan surgir en el camino, la posibilidad de hacer una alameda, una ciudad universitaria, etc. Entonces les preguntaba, me hubiera gustado que se incluyera aquí una partida para adquirir un predio. -----

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal, quien manifiesta: Señor Regidor, en ese término quiero expresarle, definitivamente esta contemplado en el Código Municipal, pero también contempla que la base para poder establecerse hasta el uno por ciento del presupuesto total para reserva territorial debe ir ligado a la aprobación por parte del Cabildo del Plan Municipal de Desarrollo y además de esto establecerlo en el mismo plan, el concepto de reserva territorial y lo que el municipio, el ayuntamiento en este caso ustedes que honorablemente presiden, establezcan, autoricen y aprueben para que pueda ser considerado en el presupuesto ese porcentaje del que usted habla. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Quiero comentarles antes de someterlo a la aprobación de todos ustedes, que les pido también que la adición que solicité en el artículo octavo, se pueda votar de la misma forma. Quiero pedirles Señoras Síndicos, Señores Regidores se manifiesten de la manera acostumbrada quienes estén de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2014. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTICUATRO INTEGRANTES DEL CABILDO EN PLENO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 INCLUYENDO LA ADICIÓN EN EL ARTÍCULO OCTAVO.-**

- - - A continuación se transcribe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, que ha sido aprobado:

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAMAULIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014**

Artículo 1º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, importa la cantidad de **\$ 1,401,705,795.64** y tendrá la siguiente distribución:

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014		
PARTIDA	CONCEPTO	2014
1	SERVICIOS PERSONALES	400,875,284.00
1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	296,687,568.00
	1.1.1 Dietas	11,687,568.00
	1.1.3 Sueldos base al personal permanente	285,000,000.00
1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,046,916.00
	1.2.4 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,046,916.00
1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	79,100,800.00
	1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	16,000,000.00
	1.3.4 Compensaciones	63,100,800.00

1.4	SEGURIDAD SOCIAL		5,000,000.00
	1.4.4	Aportaciones para seguros	5,000,000.00
1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		15,040,000.00
	1.5.2	Indemnizaciones	5,000,000.00
	1.5.4	Prestaciones contractuales	40,000.00
	1.5.9	Otras prestaciones sociales y económicas	10,000,000.00
1.7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		4,000,000.00
	1.7.1	Estímulos	4,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		69,171,833.89
2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA		12,195,129.88
	2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,859,873.88
	2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	400,756.00
	2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,890,000.00
	2.1.5	Material impreso e información digital	150,500.00
	2.1.6	Material de limpieza	1,894,000.00
2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,710,005.01
	2.2.1	Productos alimenticios para personas	1,698,000.00
	2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación	12,005.01
2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		10,543,210.00
	2.4.6	Material eléctrico y electrónico	4,900,780.00
	2.4.7	Artículos metálicos para la construcción	405,600.00
	2.4.8	Materiales complementarios	340,500.00
	2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,896,330.00
2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		38,400,000.00
	2.6.1	Combustible, lubricantes y aditivos	38,400,000.00
2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		1,448,300.00
	2.7.1	Vestuario y uniformes	209,000.00
	2.7.2	Prendas de seguridad y protección personal	250,300.00
	2.7.3	Artículos deportivos	989,000.00
2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		4,875,189.00
	2.9.1	Herramientas menores	3,263,000.00
	2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	120,600.00
	2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	12,300.00
	2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	71,689.00
	2.9.7	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	7,600.00
	2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,400,000.00
3	SERVICIOS GENERALES		269,852,165.23
3.1	SERVICIOS BASICOS		79,351,756.00
	3.1.1	Energía eléctrica	76,200,000.00
	3.1.3	Agua	90,000.00
	3.1.4	Telefonía tradicional	1,671,756.00
	3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	650,000.00
	3.1.8	Servicios postales y telegráficos	140,000.00
	3.1.9	Servicios integrales y otros servicios	600,000.00
3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		49,900,000.00
	3.2.2	Arrendamiento de edificios	2,500,000.00
	3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,800,000.00
	3.2.5	Arrendamiento de equipo de transporte	39,000,000.00
	3.2.6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,600,000.00
	3.2.9	Otros arrendamientos	1,000,000.00
3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		25,991,336.00
	3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,000,000.00
	3.3.3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	6,000,000.00
	3.3.4	Servicios de capacitación	14,491,336.00
	3.3.6	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,500,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		6,155,000.00
	3.4.1	Servicios financieros y bancarios	155,000.00
	3.4.4	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	6,000,000.00
3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		34,374,270.23

	3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,200,870.00
	3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	150,000.00
	3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	258,479.73
	3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,690,000.00
	3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	90,000.00
	3.5.8	Servicios de limpieza y manejo de desechos	19,200,000.00
	3.5.9	Servicios de jardinería y fumigación	8,784,920.50
3.6	SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		64,000,000.00
	3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	64,000,000.00
3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		1,870,000.00
	3.7.1	Pasajes aéreos	1,400,000.00
	3.7.2	Pasajes terrestres	170,000.00
	3.7.5	Viáticos en el país	300,000.00
3.8	SERVICIOS OFICIALES		1,650,000.00
	3.8.2	Gastos de orden social y cultural	900,000.00
	3.8.3	Congresos y convenciones	250,000.00
	3.8.4	Exposiciones	500,000.00
3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES		6,559,803.00
	3.9.1	Servicios funerarios y de cementerios	350,780.00
	3.9.2	Impuestos y derechos	690,000.00
	3.9.5	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	180,600.00
	3.9.6	Otros gastos por responsabilidades	78,423.00
	3.9.8	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	5,200,000.00
	3.9.9	Otros servicios generales	60,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		160,220,000.00
4.4	AYUDAS SOCIALES		149,970,000.00
	4.4.1	Ayudas sociales a personas	17,800,000.00
	4.4.2	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	15,000,000.00
	4.4.3	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	25,000,000.00
	4.4.5	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	89,000,000.00
	4.4.8	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,170,000.00
4.5	PENSIONES Y JUBILACIONES		10,250,000.00
	4.5.1	Pensiones	3,250,000.00
	4.5.2	Jubilaciones	7,000,000.00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		6,353,823.00
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		2,430,300.00
	5.1.1	Muebles de oficina y estantería	574,000.00
	5.1.5	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,856,300.00
5.4	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		3,000,000.00
	5.4.1	Automóviles y camiones	3,000,000.00
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		923,523.00
	5.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	300,600.00
	5.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	154,963.00
	5.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	169,325.00
	5.6.9	Otros equipos	298,635.00
6	INVERSION PÚBLICA		384,595,394.64
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		384,595,394.64
	6.1.2	Edificación no habitacional	4,800,000.00
	6.1.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	160,249,200.00
	6.1.5	Construcción de vías de comunicación	216,046,194.64
	6.1.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	3,500,000.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		37,000,000.00
8.5	CONVENIOS		37,000,000.00
	8.5.1	Convenios de reasignación	37,000,000.00
9	DEUDA PÚBLICA		73,637,294.88
9.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		6,637,294.88
	9.1.1	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	6,637,294.88

9.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		12,000,000.00
	9.2.1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	12,000,000.00
9.9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		55,000,000.00
	9.9.1	ADEFAS	55,000,000.00
TOTAL			1,401,705,795.64

Artículo 2º.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el año 2014, se sujetara a las disposiciones contenidas en este presupuesto y a las demás aplicables a la materia.

Artículo 3º.- Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado; serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2014, salvo lo previsto en el Artículo 9º del presente presupuesto.

Artículo 4º.- Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Secretaría de Finanzas y Tesorería llevará el registro y control del presupuesto aprobado por R. Ayuntamiento, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Artículo 5º.- La comprobación del pago de sueldos, salarios, premios y estímulos a servidores públicos será por medio de nominas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, periodo que abarca el pago y firma del interesado.

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se apertura, previa solicitud del servicio público.

Artículo 6º.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., en el ejercicio de sus funciones se ajustaran a la siguiente tarifa; efectuando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados en el manual que para el efecto se establezca.

I) Hospedaje y Alimentación:

NIVEL	CATEGORIA	FRONTERIZA Y CONURBADA DEL ESTADO		CENTRO DEL ESTADO		EEUU. MEXICO Y MAS DE 800 KM	
		ALIMENTACION	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	HOSPEDAJE
1	R. AYUNTAMIENTO SECRETARIOS MUNICIPALES	\$472.50	\$1,260.00	\$420.00	\$1,050.00	\$703.50	\$1,575.00
2		\$420.00	\$1,050.00	\$367.50	\$840.00	\$472.50	\$1,312.50

3	DIRECTORES DE AREA	\$367.50	\$787.50	\$315.00	\$682.50	\$346.50	\$892.50
4	JEFES DE DEPARTAMENTO	\$315.00	\$735.00	\$262.50	\$630.00	\$283.50	\$787.50
5	PERSONAL OPERATIVO	\$262.50	\$682.50	\$210.00	\$577.50	\$231.00	\$682.50

II) Transportación:

- a) La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.
- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.

Artículo 7º.- Tratándose de préstamos personal, se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería para que en el ejercicio 2014, disponga de un fondo para este concepto hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), dicho fondo deberá ser reintegrado al cierre del ejercicio presupuestal.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería en el ámbito de sus facultades, establecerá en coordinación con las demás áreas; las disposiciones de carácter administrativo para el otorgamiento y recuperación de préstamos al personal a través de descuentos conforme lo señala el Artículo 225, fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 8º.- Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, deberá presentar ante el R. Ayuntamiento; antes del 31 de Diciembre del año 2014, un informe detallado de los subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario que han sido otorgados a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 9º.- El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los diversos programas; para efectos del Presupuesto de Egresos 2014 y conforme al Artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, todas las partidas se consideran de ampliación automática o cuando dicho incremento corresponda a una disminución en otra partida presupuestal.

En el supuesto de que se perciban ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2014, se faculta al C. Presidente Municipal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos excedentes en los distintos apartados presupuestales.

Se podrán efectuar reducciones a los montos de las partidas autorizadas en el presente presupuesto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados a recibir, así como las que deriven de medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y atención a renglones prioritarios.

Para efectos del presente artículo la Secretaría de Finanzas y Tesorería, deberá presentar ante el R. Ayuntamiento; antes del 31 de Diciembre del año 2014, un informe detallado de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en lo referente a las modificaciones al Presupuesto.

Artículo 10º.- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia así como lo señalado en el Manual de Adquisiciones aprobado para el efecto.

Artículo 11º.- Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.

Artículo 12º.- La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al R. Ayuntamiento a más tardar el mes de Marzo del año 2014.

Conforme a lo señalado en el Artículo 159 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Artículo 13º.- Tratándose de los contratos de obras públicas, que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2014, se sujetara a lo siguiente:

I) Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el año 2014.

II) Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto en los convenios correspondientes.

- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Con el fin de dar cumplimiento al decreto de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia me permito poner a su consideración, proponer como Comisaria de dicho organismo a la C. Norma Iliana Puente Vargas, por lo cual se concede el uso de la voz a quien desee manifestar algo al respecto. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Martha Jimena Valdez Morales, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Compañeros de Cabildo, quiero hacer uso de la palabra esta mañana para darle mi voto de confianza a la Licenciada Norma Iliana Puente Vargas, ella se ha desempeñado durante largos años en lo que es el área financiera y creo es el perfil que necesitamos para el DIF en esta Administración. Muchas gracias. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: ¿Algún otro comentario?, de no haber más participación someto a votación la aprobación del presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA C. NORMA ILIANA PUENTE VARGAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE REYNOSA**, solicito la presencia de la C. Norma Iliana Puente Vargas, para que le sea tomada la protesta de ley. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadana Norma Iliana Puente Vargas, le informo que acaba de ser designada COMISARIA del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, por lo que procederé a tomarle la protesta de ley. *“¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?-* -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Norma Iliana Puente Vargas, quien manifiesta: *“¡SI, PROTESTO!”* -----

- - - Continúa el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: *“SI ASI LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SINO SE LO DEMANDE”*. ¡Muchas felicidades! -----

- - - VII.- DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifiesta: De conformidad con lo establecido por los artículos 49 Fracción IX y 55 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito poner a su consideración la designación del C. Carlos Amadeo Leal López para que ocupe el cargo de Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, por lo que concedo el uso de la voz a quien desee manifestarse al respecto. Adelante Señor Regidor. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Con su venia Señor Presidente, buenos días Síndicos y Regidores; quienes conocemos al C. Carlos Amadeo Leal López, ya de algunos ayeres, ha sido un servidor en toda la extensión de la palabra, es una de las personas que siempre está presto a dar auxilio a cuanta gente se lo pida, estoy de acuerdo con esa designación, sé que es un buen elemento, creo que le va servir mucho a la ciudadanía de Reynosa. Gracias. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Para felicitarlo Señor Presidente por la propuesta porque en ese puesto lo que se necesita justamente al frente de esta Coordinación es una persona que conozca del tema porque ya no estamos hablando de situaciones que se dan una vez al año exclusivamente cuando hay huracanes, yo creo que precisamente lo que tanto se habla del cambio climático es que tengamos esa necesidad imperiosa de estar al tanto de lo que ocurre en la ciudad en todo momento y que bueno que se tiene esta oportunidad de contar con el Licenciado Carlos Amadeo Leal López para que siga al frente de Protección Civil ya que ha dado excelentes resultados y vamos a pedirle que los siga dando, sabemos que así será. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Escuchados los comentarios solicito a los miembros del cabildo se manifiesten si están de acuerdo con la designación de dicho nombramiento. Es **APROBADO POR UNANIMIDAD** el presente punto que es la designación del **C. CARLOS AMADEO LEAL LOPEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**. Solicito la presencia del C. Carlos Amadeo Leal López para que le sea tomada la protesta de ley. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadano Carlos Amadeo Leal López, le informo que acaba de ser designado COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, por lo que procederé a tomarle la protesta de ley. *“¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?”* - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Carlos Amadeo Leal López, quien manifiesta: *“¡SI, PROTESTO!”* - - - - -

- - - Continúa el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: *“SI ASI LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SINO SE LO DEMANDE”*. ¡Muchas felicidades! - - - - -

- - - **VIII.- INFORME DE LAS COMISIONES.** - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Con su venia Señor Presidente y la venia de todos. Un breve informe, ahorita precisamente en estas temporadas. *“Por este conducto me permito hacer de su conocimiento de las acciones que se han realizado en la materia de protección civil y bomberos por la Coordinación Municipal de Protección Civil, participación ciudadana, cultura y de protección. Con el programa escolar civil se han visitado catorce instituciones educativas del nivel preescolar y básico beneficiando a más de dos mil diez alumnos con pláticas de prevención de accidentes, evacuación en situación de riesgo y autoprotección. En el*

programa de apoyo alimenticio a familias en situaciones vulnerables se ha apoyado en diversas colonias, asociaciones civiles, patronatos y casas hogar, beneficiando a más de ochocientos setenta familias. Por este medio de las redes de protección civil como lo son bomberos Reynosa, ponte pilas, protección civil, bomberos Reynosa, se ha podido proporcionar información en línea y actualizada en materia de protección civil a más de diez mil cien amigos y seguidores como atender solicitudes e inquietudes. En coordinación con el Sistema DIF se ha iniciado un proyecto de capacitación al personal de los Centros del DIF de la Ciudad, como lo son guarderías, casa hogar de los abuelitos y casa hogar del niño, capacitando a más de cincuenta empleados que han laborado en estos. Administración de emergencias, el cuerpo de bomberos ha atendido setenta y un incendios, cinco derrames, cuarenta y dos retiros de enjambres de abejas entre otros diversos. El área de ambulancias ha realizado noventa y cinco traslados y se han atendido ciento ochenta y nueve emergencias médicas como lo apoyaron en el frente frío número catorce en coordinación con el Sistema DIF Municipal, se activó un albergue temporal en las instalaciones del gimnasio multidisciplinario de la UAT atendiendo a treinta y un personas. Se puso en marcha el plan operativo invernal realizando recorridos de vigilancia y soporte en colonias y zonas de la ciudad, en las que se encuentran personas en situaciones vulnerables por las bajas temperaturas entregando cuatrocientos diez cobertores para mitigar el frío. Visitas domiciliarias y prevención, se ha participado en la realización de diecinueve simulacros en instalaciones de diversos giros de establecimientos, se han realizado cuarenta y dos visitas domiciliarias a establecimientos a efecto de verificar que se cumplan con las medidas de seguridad para emitir dictámenes de riesgo, se ha brindado servicios de seguridad y presencia preventiva de paramédicos oficiales de protección civil en veintiocho eventos oficiales y particulares. Hemos apoyado también y auxiliado cuando nos ha sido posible a la Señora Elvira Mendoza de Elías en visitas a colonias para visitar gentes y grupos vulnerables, repartiendo cobijas, alimentación y servicios médicos”, nos ha tocado algunos días de frío, algo de lluvia pero es lo que se ha hecho a grandes rasgos por la Comisión de Protección Civil de este Ayuntamiento. Es cuánto, gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, buen día compañeros de cabildo, señoras síndicos, regidores, medios de comunicación; para informarle únicamente Señor Alcalde, en una sesión anterior hicimos un comunicado acerca de los programas que a nivel federal existen para beneficio de la educación y por tal motivo el Comité de Planeación de parte de Servicios Regionales se acercó con un servidor como Coordinador de la Comisión de Educación para ver la situación de algunas escuelas cuyos requisitos que se piden para entrar a esos programas estaba la escrituración de los predios correspondientes, por tal motivo nos dimos a la tarea de hacer un análisis y pedir mayor información para que no solamente aquellas escuelas que pudieran aplicar y calificar sino que todas las instituciones de nuestro municipio trataran de encontrar una mayor certidumbre en cuanto a la regularización de los predios para que todas pudieran ingresar a esos programas tan importantes para el buen desarrollo de la educación y el proceso enseñanza-aprendizaje de los educandos. De tal manera comunico a Usted que en coordinación con otras comisiones de este Honorable Cabildo nos dimos a la tarea de hacer el análisis correspondiente y en reunión que tuvimos la comisión de un servidor que

es la de Educación, la de Patrimonio, la Legislativa así como la de Desarrollo Rural que es en donde impacta mayormente esta situación, vimos la necesidad de que todos y cada uno de nosotros en su tiempo y forma pudiéramos participar sobre todo Patrimonio porque existen muchos predios que no solo no cuentan con la legalidad del terreno donde se encuentra la escuela sino que estas escuelas ya están subdivididas por acuerdos entre ellos mismos con el tiempo de donar parte de ese terreno a otras instituciones de acuerdo a la necesidad. Entonces no solamente no tienen la legalidad el primer edificio, sino tampoco el segundo o el tercero porque así los hay, por lo tanto a partir del próximo martes se realizarán reuniones en coordinación con todos los compañeros de estas comisiones y servicios regionales con todos los niveles de educación básica para iniciar. Vamos a empezar el próximo martes con preescolar con las escuelas correspondientes, con un formato que ya emitimos para pedir la información de antecedentes históricos que tienen y de esta manera hacer un software necesario para empezar por organizar a todas las instituciones y de una vez por todas tanto la Dirección de Educación del Ayuntamiento como Servicios Regionales y las Inspecciones y todos los niveles de educación tengamos la misma información y hacer lo necesario para que se pueda hacer la regularización de estos predios en tiempo y en forma y de esta manera todas las escuelas puedan apegarse a los programas tan benignos que tiene el gobierno federal, estatal y municipal para que apliquen y califiquen en su momento de acuerdo a las condiciones o características que se establezcan, de esta manera Señor Presidente más que un afán protagónico por parte de cada uno de los que formamos este Honorable Cabildo creo que como colegiado podemos participar para que de esta manera puedan trascender y darle certidumbre legal a cada uno de los centros educativos y apegarse a los programas tan importantes que tiene nuestro querido México, Tamaulipas y Reynosa. Es cuánto Señor Presidente y dejo la palabra a alguno de nuestros compañeros porque ya por ahí hay algunas escuelas que tienen la legalización y se han apegado a estas situaciones. Muchas gracias y muy amables. -----

--- Toma el uso de la voz la C. Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Si me permiten la voz Señor Presidente. Me permito informar a esta Asamblea precisamente un tema relacionado, es una extensión y realmente fue lo que motivó que pudiéramos descubrir el gran tema para que en forma colegiada vayamos avanzando en esta ruta, sin duda para el beneficio de nuestra ciudad y me permito informar a esta asamblea que de conformidad como lo disponen los numerales 1, 2, 42, 49, 51B, 59 fracción II y 62 del Código Municipal en Vigor en concordancia con los diversos 1 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa así como los artículos 1, 2, 5, 7, 9, 19 y demás relativos del Reglamento de Patrimonio Municipal se ha recibido en esta Comisión para su estudio documentación analizada previamente por las áreas administrativas correspondientes relativa a la solicitud de donación realizada por el titular del Centro Regional de Desarrollo Educativo en Reynosa que comprende los predios de las siguientes Instituciones: Jardín de Niños Alborada ubicado en Calle Mina 245, zona centro; Jardín de Niños Alberto Carrera Torres ubicado en Alemania y Japón, Colonia Campestre I; Jardín de Niños Integrador Juan Escutia ubicado en Calle Violeta, Colonia Simón Rodríguez; Jardín de Niños Amado Nervo ubicado en Avenida Tamaulipas 131, Colonia Esfuerzo Nacional I; Jardín de Niños Anita Deándar de Alba en Avenida Reforma Urbana y Amira Gómez Colonia Las Delicias y la Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto

en Boulevard El Maestro del Fraccionamiento Las Fuentes; por lo que en los días posteriores nos daremos a la tarea de analizar las cuestiones lógicas, jurídicas en todos y cada uno de los documentales que conforman este expediente para poder emitir el dictamen correspondiente a este tema. Muchas gracias. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Para informar Alcalde. Buenos días compañeros regidores, síndicas, para informarle de la Comisión de Igualdad de Género. En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la que se definió la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada. Pero no fue así sino hasta 1999 que esta misma asamblea asignó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en donde la ONU (Organización de las Naciones Unidas) invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema en este día como una celebración internacional. En ese sentido la Comisión acudió, hubo una coordinación entre el DIF Municipal, el Ayuntamiento y el Instituto de la Mujer y se celebró una conferencia la cual estuvo a cargo de la Psicóloga del Instituto de la Mujer Lic. Lorena Muñoz Gómez, en la cual se habló con universitarios, jóvenes de la Universidad Tamaulipeca, en este mismo sentido Alcalde, sensibilizar a los jóvenes en esta cuestión para ir erradicando ya la violencia contra la mujer que impera a nivel mundial y es tan importante para nosotros aquí en Reynosa darle una atención debida y no dejar pasar este día así de largo, por eso fue esta conferencia, estuvo muy bien organizada por el Instituto, por el DIF Municipal, ahí estuvimos todas las que integramos la Comisión Esperanza Gaona Pescador, Idolina Emma Salazar Sáenz, Victoria Araceli Ibarra Soto, Ma. Teresa Alejo Gómez, Martha Jimena Valdez Morales, nos acompañaron también las dos Síndicas Irma Amelia García Velasco y Ma. Luisa Guerrero Díaz las cuales tuvieron su representación y también la Regidora María Teresa Cantú González, a las cuales les agradezco que hayan formado parte de este evento tan importante y tan relevante para nosotros las mujeres. Gracias. Le voy a entregar por escrito también aquí el informe en el cual desarrollo más las actividades que esta comisión ha estado desempeñando. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz, el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenos días Señor Alcalde, nada más para informarle respecto a mi Comisión de Desarrollo Social, hemos estado muy al pendiente con el Secretario, actualmente se está elaborando un programa muy bien detallado en donde cada una de las Direcciones de la cual se conforma la Secretaría están haciendo programas en donde podemos ver objetivos claros y detallados y eso nos da la oportunidad de poder medir. ¿Porqué?, porque para poder medir necesitamos tener objetivos, se está haciendo ese programa con cada una de las Direcciones que aquí algunos de mis compañeros forman parte en esas comisiones entonces eso puede ser medible, es algo muy ambicioso porque ahí específica, podemos ver los beneficios que va llevar a la ciudadanía, yo creo que este programa en unos pocos días ya puede estar terminado y vamos a estar trabajando constantemente muy de la mano con los Directores, con el Secretario para poder ver esos avances, esperemos que a final de año lleguemos al cien por ciento de lo que está

plasmado ahí y ese es el trabajo por parte de un servidor y vamos a estar al pendiente de que estén llevando esos programas y estar trabajando al fin de cuentas los más beneficiados va a ser la ciudadanía de Reynosa y eso vamos a estar siempre, todos los días, sabemos que la Secretaría es una Secretaría que trabaja los trescientos sesenta y cinco días del año en donde realmente se ve el impacto social, vemos ahí los programas que igual comento, por ejemplo: seguros de vida a casas de familia, afiliaciones, apoyo alimentario, programa de sesenta y cinco y más, y así como estos hay demasiados, solamente era esto, muchas gracias y buenos días. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Me permite Señor Presidente, de igual manera muy breve quiero informarle que la Comisión de Derechos Humanos ya tuvimos la oportunidad de reunirnos con los coordinadores de las oficinas Derechos Humanos de instancias Estatal y Federal y hubo el compromiso de estar muy atentos a que no se violenten los derechos de los ciudadanos y particularmente ahorita se hizo el compromiso de estar muy atentos a cuidar los derechos de los paisanos, se espera una afluencia de aproximadamente ciento setenta mil paisanos y estaremos muy atentos, ese fue el compromiso de que las instancias que también hicieron a la vez el compromiso de atenderlos, cumplan con su función y que no se violente de ninguna manera el derecho de nuestros paisanos, queremos que lleguen contentos e igual que se vayan contentos. Es todo. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Compañeros, buenos días a todos los aquí presentes. Para informarle nada más que el día martes tuvimos una reunión con la Secretaría de Obras Públicas para empezar los trabajos correspondientes a nuestra comisión, acordamos que será todos los martes a las cinco de la tarde en esta sala donde laboraremos y cuando tengamos algún dictamen lo haremos del conocimiento de todos los demás, y que hay una muy buena comunicación con la Secretaría de Obras Públicas, hemos recibido toda la información que hemos solicitado y nada más quisiera hacer del conocimiento que estamos trabajando con todo lo correspondiente. Es cuánto. -----

- - - IX.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Con su permiso nuevamente Presidente, queremos informarle que las Compañeras Síndicos y Regidoras nos hemos dado a la tarea de emprender una campaña para coleccionar juguetes pero queremos que esto se convierta en una mega campaña. Ya estamos haciendo llegar solicitudes a quienes creemos que se pueden sumar a esto pero si nos gustaría mucho que los empleados del municipio también se puedan sumar, independientemente de que algunos compañeros nos están ayudando y que la ciudadanía nos permita en esta navidad hacer llegar el mayor número de juguetes a los que menos tienen. Le agradeceríamos mucho que de una manera solidaria se sumaran a esto que queremos se convierta no en una campaña sino en una mega campaña. Muchas gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Inclúyame también por favor, vale la pena. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Para hacer una recomendación Presidente, en cuanto a un documento que si

bien no tiene implicaciones legales si puede ser el reflejo de lo que se piensa como administración, me refiero al código de ética que aún encontramos en la página de internet del municipio, un documento que me parece autoritario, antidemocrático, que denota mucho culto a la personalidad, me gustaría que lo vieran, que lo revisaran, quiero aclararles que no estoy en contra de la existencia de un código de ética, estoy criticando el que está en esa página, el que está vigente y en ese sentido va una recomendación para actualizar ese documento en términos con una redacción mas democrática, más equitativa, más respetuosa del trabajo y del papel que cada uno de los trabajadores desempeñan en la administración. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Con mucho gusto lo revisamos. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Buenos días con su permiso, nada más en relación a lo que solicita aquí el Compañero Oscar Díaz Salazar, como miembro de la Comisión Legislativa nos avocaremos a esa situación, claro que sí Compañero, con todo gusto. -----

- - - Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, quien manifiesta: Antes de clausurar la sesión y no habiendo otro punto que tratar, se solicita la aprobación y ratificación de la presente acta con el objetivo de poder dar continuidad a los trámites correspondientes, solicitando se sirvan manifestar de la forma acostumbrada. **LA PRESENTE ACTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** -----

--- X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----- .

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos (08:45) del día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil trece (2013). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

DOY FE -----

C. Irma Amelia García Velasco
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Juan González Lozano
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. César Hiram Mascorro García
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal